REFORMA
Reforma
Sección: Opinión
2025-08-12 03:51:49
230 cm2
Página: 8
1/1

Habrá una democracia sin oposición. Mientras esto ocurre, el sistema empieza ya a corromperse.

Partido hegemónico

"Usaron la escalera de la democracia para llegar al poder y, una vez en el poder, se dedicaron a destruir la escalera por donde ellos subieron, para que no puedan subir otros".

Héctor Aguilar Camín, 10.10.2024

También los personeros del viejo PRI se llenaban la boca de elogios a la democracia. Poco les importaba que en México todas las elecciones las ganara el mismo partido. Consideraban que el pueblo escogía siempre al mejor, no que México no fuera democrático.

La verdad era muy distinta. En 1990 Mario Vargas Llosa se refirió al régimen del viejo PRI como la "dictadura perfecta"; Giovanni Sartori apuntó que México tenía un "partido hegemónico". El hecho es que el Partido Nacional Revolucionario, que después fue el Partido de la Revolución Mexicana y luego el Partido Revolucionario Institucional gobernó el país desde 1929 hasta 2000. No solo tenía la Presidencia de la República, sino todos los gobiernos de los estados hasta 1989 y la abrumadora mayoría de los municipios. En la Cámara de Diputados mantuvo la mayoría absoluta hasta 1997.

La alternancia de partidos en el poder es la prueba de fuego de la democracia. Un país puede tener elecciones, como Cuba, China, Corea del norte, Venezuela o Nicaragua, pero esto no significa que viva en democracia. No solo no ha habido alternancia de partidos en el poder desde hace años en esos países, sino que es imposible que la haya. En Cuba solo es legal el Partido Comunista y a los ciudadanos solo se les permite sufragar por candidatos aprobados por la Comisión Nacional de Candidaturas.

En México, Morena quiere echar para atrás el sistema que permitió la alternancia y que le permitió a López Obrador llegar al poder en 2018. Para elaborar una reforma electoral ha creado una Comisión Presidencial encabezada por un viejo militante del Partido Comunista, Pablo Gómez, formada únicamente por funcionarios del gobierno y militantes de Morena. La oposición, los académicos, los representantes de la sociedad tendrán voz, pero no voto. Esta comisión "dependerá directamente de la persona titular del ejecutivo". Es una reforma que viene de la cúpula, cuyo interés es mantenerse en el poder.

Declaró ayer Pablo Gómez que se llevarán a cabo consultas y análisis. Habrá un portal de internet en que los ciudadanos podrán expresar sus ideas. La comisión, además, levantará encuestas de opinión. Al final, sin embargo, ya vimos el resultado de las supuestas consultas para la reforma al poder judicial, que solo sirvieron de pretexto para impulsar una ley que permitió al gobierno y a Morena nombrar a sus propios jueces con la inducción del voto por acordeones.

Dice la presidenta Sheinbaum que México es, desde las elecciones judiciales, "el país más democrático sobre la faz de la Tierra". Asume, como los portavoces del viejo PRI, que se puede tener democracia sin alternancia en el poder. Como en el régimen de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo, habrá una democracia sin oposición porque el pueblo bueno solo quiere ser gobernado por Morena.

Mientras esto ocurre, el sistema empieza ya a corromperse. Los políticos del oficialismo se enriquecen explicablemente. Vacacionan en Europa y Japón, siempre en los mejores hoteles; hacen compras en Prada y Versace; se visten con chamarras de 30 mil pesos, usan anillos de un millón y relojes de 800 mil. Censuran a quienes los critican. Se comportan como los autócratas de todo el mundo.

Esta reforma cupular es muy distinta a las que nos trajeron la democracia. En aquellas las propuestas de cambio venían de la oposición. El propósito del actual régimen es controlar todo el poder: construir una nueva dictadura perfecta o un sistema de partido hegemónico, pero no una verdadera democracia.

• HOMICIDIOS

Tiene razón Trump. La tasa de homicidios de Washington, D.C., fue de 27.3 por 100 mil habitantes en 2024 (Casa Blanca). La de México en 2023, de 24; y la de la CDMX de 7 (INEGI).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.